

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 JUNIO DE 2022	CONTRATO N°:	29374
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2022
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES, AÑO 2022		
PRODUCTO:	ITEMS: 6, 35, 48,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
Nº. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
Nº. CREDENCIAL:	56		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 24,220.35	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 3,148.65	
TOTAL:	US\$	\$ 27,369.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 94/2022. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSÁTILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

~~FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR~~

~~FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR~~

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

Nombre de oferta	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES, AÑO 2022"
Producto	Suministros odontológicos
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS GOES
Cantidad	Según sección: Especificaciones técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de el Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Cláusula de no colusión: tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según ANEXO N° 4. La negociación se realizará de forma total o por ítem completo.
Especificaciones técnicas	Según sección: Especificaciones técnicas
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	FORMA DE ENTREGA La entrega se realizará de forma total para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 47, 50, 51 y 52 y entrega parcial para los ítems, 4, 8, 40, 41, 42, 43, 44, 45.



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>Plazo: Sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente del cierre del contrato. Para las entregas parciales serán a doscientos (200) días calendario a partir de la fecha de la primera entrega.</p> <p>Plazo de entrega para ítems 7, 48 y 49: 120 días calendario.</p> <p>Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique al proveedor atraso en su entrega.</p> <p>Lugar de Entrega:</p> <p>Almacén FOSALUD Km 12 ½, Autopista Comalapa, San Marcos, San Salvador. Ex Arrocería San Francisco.</p> <p>Horario de Entrega: de las 08:00 am a las 12:00 m. El cual deberá ser previamente coordinado con el Administrador de Contrato.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.</p> <p>Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén 2 días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.</p> <p>Para todos los ítems</p> <p>Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (: Deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre del producto en español (según el ítem).b. Número de lote.c. Fecha de esterilización (cuando aplique).d. Nombre del fabricante.e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).f. Otras indicaciones del fabricante.g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta". <p>Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.</p> <p>No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.</p>
--	--

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>Para los ítems 7, 48 y 49.</p> <p>La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre del producto en español (según el ítem).b. Número de lote o de serie.c. Nombre del fabricante.d. Nombre y Número del proceso de compra.e. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Propiedad del FOSALUDf. Prohibida su venta". <p>Dicha placa deberá ser colocada en un lugar que no interfiera con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.</p> <p>El suministrante entregará el equipo ítem 7, 48 y 49 identificado con una placa adhesiva o con remache conteniendo el logo de FOSALUD a color en un área visible, así como el número compra, proceso de compra, contrato, empresa y números de teléfono para la asistencia técnica. Deberá se ser resistente y difícil de retirar.</p> <p>El suministrante deberá entregar el equipo, material, e instrumental debidamente empacados y de forma individual. Además, deberá colocar una viñeta en el embalaje principal, la cual debe llevar la leyenda "Propiedad del FOSALUD", el número y fecha de compra, así como el número de ítem. Este deberá colocarse en el empaque primario y secundario.</p> <p>El empaque secundario y el colectivo deberán colocar una viñeta en el embalaje principal, la cual debe llevar la leyenda "Propiedad del FOSALUD", el número y fecha de compra, así como el número ítem y la cantidad de producto de dicho empaque colectivo.</p> <p>El material e instrumental además deberán de estar identificados en forma individual en el empaque primario con su respectivo nombre en idioma castellano en los casos que no lo defina el fabricante.</p> <p>Las fechas de vencimiento debe ser la misma tanto en el empaque primario como en el secundario, específicamente cuando los insumos constan de dos o más componentes. (Estuches)</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>La entrega deberá acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de contrato (y sus anexos) emitido por Bolpros, S.A. de C.V.



Handwritten mark resembling a stylized '7' or '4'.

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>b) Nota de remisión emitida por el puesto de bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.</p> <p>c) Acta de recepción la cual será emitida por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, al recibir la totalidad de los bienes adquiridos.</p> <p>d) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser presentada para firma y sello del administrador del contrato al finalizar la entrega, a entera satisfacción.</p> <p>De conformidad con el art. 73 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la GSI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>Garantía mantenimiento de oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>Garantía fiel cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendario adicionales de conformidad con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la entidad compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la superintendencia del sistema financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la ley de bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable no. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los suministros.</p> <p>con el objeto de asegurar a la institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del suministro o la buena calidad de los bienes, el proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la primera acta de recepción emitida por el Administrador</p>

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>de Contrato mediante la cual conste la entrega e instalación del suministro una fianza equivalente al Diez Por Ciento (10%) del monto total del contrato para asegurar que responderá por cualquier reclamo o desperfecto de fábrica que se le haga y permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta 12 meses.</p> <p>Para tal efecto se aceptará como garantía: fianza o garantía bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.</p> <p>Garantía de fabricante o distribuidor.</p> <p>El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Propietario, Representante legal o Apoderado, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o calidad, los cuales deberán ser sustituidos en un período máximo de cinco días hábiles después de ser notificado por parte del administrador del contrato. Teniendo una vigencia de 12 MESES como mínimo a partir de la fecha del acta de recepción.</p>
<p>Penalización y Ejecución Coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero punto diez por ciento (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la GSI, y cancelada por el proveedor a la tesorería del FOSALUD, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Gerencia de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa</p>



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Tesorería del FOSALUD según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD).b) Acta de recepción firmada y sellada por el administrador de contrato.c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.e) Nota de envío por parte del puesto vendedor y/o proveedor.f) Copia de la recepción de la garantía de buen servicio funcionamiento y calidad de los bienes. <p>Plazo de pago será de sesenta (60) días calendarios, posteriores de haber retirado el quedan respectivo.</p> <p>La forma de pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Los equipos serán recibidos y posteriormente se elaborará el acta de recepción, la cual deberá presentar en la Unidad Financiera del FOSALUD para el correspondiente tramite del quedan.</p> <p>El servicio será facturado de manera mensual de acuerdo con las activaciones y consumo realizado en dicho mes.</p>

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

	<p>Según el art. 162 del código tributario, la dirección general de impuestos internos resuelve designar al Fondo Solidario Para la Salud, como agente de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación servicios (IVA), por lo que deberá retener en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156a y 158 incisos 1° y 2° del código tributario y reformas a la ley del impuesto sobre la renta, el fondo solidario para la salud retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los arts. 82 y 83 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa.3. El proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del puesto de bolsa vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación:<ol style="list-style-type: none">a) Una copia de las especificaciones técnicas ofertadas y el detalle de los productos que lleve la marca del mismo, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones. (Cuando aplique)4. En aquellos casos que por disposiciones legales durante la vigencia de un contrato bursátil, varíen impuestos, salarios mínimos, u otro que tenga incidencia sobre el valor de dicho contrato, la Institución deberá realizar ajustes correspondientes en coordinación con el proveedor del contrato, debiendo este último proporcionar información financiera y de costos de los productos o servicios objeto del contrato bursátil, que permita evidenciar al comprador el impacto económico de dichas disposiciones legales, que le impida la continuidad de seguir ofreciendo dichos productos o servicios.
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación Hasta el 31 de diciembre de 2022
Adendas y prórrogas	Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los artículos 82, 83 y 86 del instructivo de operaciones y liquidaciones de Bolpros.



M

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	100	CTO	BOQUILLA	BOQUILLA para eyector de saliva, descartable, transparente y flexible
35	200	C/U	LUBRICANTE PARA TURBINA	LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 400 a 550 ml., con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano
48	15	C/U	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL compuesta de jeringa triple, controles y conectores tipo borden de dos vías para piezas de mano de alta y baja velocidad, debe incluir las piezas de mano de alta y baja velocidad, la pieza de mano de baja velocidad debe poseer un contrángulo de pasador estándar, compresor incorporado de 1/2 o 1 HP, compresor libre de aceite/ Bomba vacío. Eyector de saliva y reóstato, cubierta externa de material resistente a golpes y caídas debido a su naturaleza portátil, con correa de hombro para transporte, con sistema dual de voltaje 120-240 voltios, 60Hz. Depósito de agua y tanque de descarga no menor de 1000 mL Con un peso no mayor a 14 Kg.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN

Todo bien debe suministrarse bajo las condiciones generales y técnicas aquí detalladas:

- El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.
- El contratante deberá de proporcionar los accesorios y dispositivos adecuados para su buen funcionamiento, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en la presente oferta de compra para todos los ítems.

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

- El proveedor deberá de nombrar por escrito a un representante único y exclusivo para facilitar el flujo de información, así como realizar las coordinaciones respectivas con el administrador de contrato. La nota deberá remitirse al administrador del contrato **tres días (3)** calendario posterior al cierre del contrato.

DOCUMENTOS PARA REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA

a) CATALOGO

Presentar catálogos originales o copia debidamente certificado por notario para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y 52 la descripción del ítem deberá ser en castellano y claramente identificado con el nombre de la empresa, ubicando el número de ítem ofertado. No se permitirán fotocopias de afiches promocionales.

b) VENCIMIENTO

- Se aceptarán materiales con una fecha a vencer no menor de:
 - a. Año y medio (18 meses) para los ítems 34 y 37 a partir de la fecha de su entrega en almacenes.
 - b. Dos años (24 meses) para los ítems 1,4, 9, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, a partir de la fecha de su entrega en almacenes.
 - c. Tres años (36 meses) para los ítems 3, 11, 30, 35, 46, a partir de la fecha de su entrega en almacenes.
- Para el instrumental, equipo y material sin vencimiento ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 36, 48, 49, 50, 51, 52.

c) PRESENTACION DE MUESTRAS

Deberá de Presentar Muestras para los ítems ofertados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, *, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, *, 50, 51, 52 con la presentación de Oferta en horario de 7:35 a.m. a 12 m. y de 1:15 p.m. a 3:00 p.m., en la UACI de FOSALUD, en Colonia San Francisco, calle los bambúes lote # 11, polígono 7, San Salvador, en donde deberá de ser entregadas con nota que contenga el número de ítem ofertado y descripción del mismo deberán de venir en una caja debidamente identificada -con nombre de la empresa de acuerdo al siguiente detalle

- INSTRUMENTAL: Presentar para los ítems 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, muestras físicas con sus especificaciones técnicas según lo requerido por el FOSALUD, la descripción de cada ítem deberá ser en castellano y claramente identificado con el nombre de la empresa, ubicando el número de ítem ofertado. No se permitirán fotocopias de afiches promocionales.
- MATERIAL: Presentar para los ítems 1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52 muestras físicas con sus respectivas especificaciones técnicas según lo requerido por el FOSALUD, la descripción de cada ítem deberá ser en castellano y claramente identificado con el nombre de la empresa, ubicando el número de ítem ofertado. No se permitirán fotocopias de afiches promocionales.
- EQUIPO: Presentar para los ítems 7, 48, 49 catálogos originales o copias certificadas por notario según lo requerido por el FOSALUD, la descripción de cada ítem deberá ser en castellano y claramente identificado con el nombre de la empresa, ubicando el número de ítem ofertado. No se permitirán fotocopias de afiches promocionales.



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

LA EMPRESA QUE NO PRESENTE MUESTRAS O CATALOGOS DEL ÍTEM OFERTADO (SEGÚN APLIQUE) NO SERÁ CONSIDERADA PARA LA EVALUACIÓN, YA QUE MUESTRAS Y CATÁLOGOS NO SON SUBSANABLES

Nota: Las muestras serán **devolutivas**, para las empresas que cierren contrato. Estas serán entregadas una vez recepcionados los bienes en los almacenes, siempre y cuando sean retiradas dentro de tres días hábiles posteriores al acta de entrega.

Para las empresas que no cierren contrato, las muestras serán devueltas en los siguientes treinta (30) días hábiles, posterior a la última y definitiva rueda de negociación, siendo la empresa correspondiente quien se encargue de ir a recoger dichas muestras.

CERTIFICADOS

- a) Deberá de presentar copias de certificaciones vigentes, los cuales deberán de estar certificadas por Notario, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TIPO DE CERTIFICACIÓN A PRESENTAR PARA EL MATERIAL	ITEMS
1	CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO	1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
2	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO EN EL SALVADOR	1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
3	CERTIFICADO ISO 9001:2015, SI EL PRODUCTO ES DE FABRICACIÓN NACIONAL DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS DE LA DNM QUE HAGA CONSTAR LA ACCIÓN SOLICITADA	1, 9, 30, 37, 38, 39, 40, 46, 47
N°	TIPO DE CERTIFICACIÓN A PRESENTAR PARA EL INSTRUMENTAL	ITEMS
1	CERTIFICACIÓN DE ACERO AISI304 O DIN 7153-10, O SU EQUIVALENTE O SUPERIOR	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
2	CERTIFICADO DEL ORIGEN DEL PRODUCTO	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
3	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO EN EL SALVADOR	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
4	CERTIFICADO DE FABRICACIÓN SEGÚN NORMA ISO 9001, SU EQUIVALENTE, U OTRA MÁS RECIENTE DE CADA MARCA OFERTADA	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
N°	TIPO DE CERTIFICACIÓN A PRESENTAR PARA EL EQUIPO	ITEMS
1	CERTIFICADO DEL ORIGEN DEL PRODUCTO PARA EQUIPO	7, 48, 49
2	CERTIFICADO NORMATIVA ISO 13485:2003/EN ISO 13485:2012 E	7, 48, 49
3	CERTIFICADO ISO 9001:2008 O ISO 13485	7, 48, 49
4	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO EN EL SALVADOR	7, 48, 49

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

b) Deberá de presentar la siguiente documentación, la cual deberán de estar vigentes y en copias Certificadas por notario de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PRESENTAR PARA EL MATERIAL	ITEMS
1	CONTAR CON REGISTRO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS O EN SU DEFECTO, CONSTANCIA DE TRAMITE CON ESTATUS DE FAVORABLE; SI NO CUENTA CON DICHA DOCUMENTACIÓN, SU OFERTA NO SERÁ TOMADA EN CUENTA EN DICHS ITEMS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y SE CONSIDERARÁ NO ELEGIBLE, SALVO LOS CASOS DONDE SE PRESENTE NOTA DE LA DNM DIRIGIDA AL FOSALUD (HACIENDO REFERENCIA AL PRESENTE PROCESO) QUE HAGA CONSTAR QUE DICHO PRODUCTO NO NECESITA REGISTRO	1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
2	CARTA COMPROMISO EN LA CUAL MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN DE CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS SERVICIOS CONEXOS	1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
3	CARTA COMPROMISO FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL PRODUCTO POR LOS MESES REQUERIDOS, Y EN CASO DE DESPERFECTO SERÁ CAMBIADO DENTRO DE LAS PRIMERAS 72 HORAS POR UNO NUEVO SEGÚN LO CONTRATADO	1,3,4,5,6,8,9,30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52
N°	PRESENTAR PARA EL INSTRUMENTAL	ITEMS
1	CARTA DONDE MANIFIESTE QUE EL INSTRUMENTAL VENDRÁ GRABADO CON LASER DE FABRICA CON LA LEYENDA PROPIEDAD DE FOSALUD	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
2	CARTA COMPROMISO FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL PRODUCTO POR LOS MESES REQUERIDOS, Y EN CASO DE DESPERFECTO SERÁ CAMBIADO DENTRO DE LAS PRIMERAS 72 HORAS POR UNO NUEVO SEGÚN LO CONTRATADO	2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31
N°	PRESENTAR PARA EL EQUIPO	ITEMS
1	PRESENTAR CARTA DE LA EXISTENCIA DE REPUESTOS AL MENOS PARA CINCO AÑOS PARA LOS EQUIPOS (DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO, HACIENDO CONSTAR LA EXISTENCIA DE DICHS REPUESTOS PARA EL TIEMPO SOLICITADO, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA)	7, 48, 49
2	PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE LA GARANTIA DE FABRICACIÓN POR UN PERIODO NO MENOR A DOCE MESES PARA LOS EQUIPOS, POR CUALQUIER DESPERFECTO DEBERA DE CONTAR CON UN TIEMPO PARA RESPONDER DE 3 DIAS POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN, DE LO CONTRARIO SE ENTENDERÁ QUE DEBERÁ DE EFECTUARSE EL CAMBIO POR UN NUEVO EQUIPO AL CUARTO DÍA Y QUE EN SU OFERTA CONTEMPLA EL COSTO DE TRASLADO DE LOS ALMACENES DE FOSALUD AL LUGAR DE INSTALACIÓN (FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)	7, 48, 49
3	CARTA COMPROMISO EN LA CUAL MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN DE CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS SERVICIOS CONEXOS	7, 48, 49

SERVICIOS CONEXOS



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

a) MANTENIMIENTO

- Para los ítems 7, 48, 49 las empresas que cierren contrato deberán contar con un taller de equipo técnico para mantenimiento, revisión y reparación. Deberá incluir en sus costos un **Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** por un periodo de 24 meses realizando 3 visitas por año como mínimo para ítem 48, 49(anexar calendarización con programación de mantenimiento firmada y sellada por el representante legal de la empresa, para cada equipo en el lugar en que se encuentre asignado).

b) SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

Para el ítem 7,48, 49:

- El proveedor contará con siete (7) días calendario para instalar el equipo en el establecimiento de salud al que sea asignado, contados a partir de un (1) día después de notificación por correo electrónico, además de llamada telefónica por parte del administrador del contrato.
- El proveedor deberá instalar el equipo en el consultorio de odontología del establecimiento de salud o donde sea determinado por las autoridades del establecimiento de salud y deberá realizar los trabajos mecánicos o eléctricos que sean necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo.
- El administrador de contrato entregará un acta donde se haga constar que el equipo quedó instalado y funcionando. Dicha acta deberá ser firmada por las siguientes personas: Director del establecimiento de salud o en su defecto la Jefa de enfermeras, Administrador del Contrato y Delegado del Proveedor.

c) CAPACITACION DE LIMPIEZA, CUIDADO Y USO DEL EQUIPO, DEL DESINFECTANTE, LUBRICANTE:

❖ Para el ítem 7, 48, 49:

- El proveedor deberá de realizar la capacitación de operación, uso, limpieza/desinfección y cuidado del equipo, dirigida al personal, tanto personal FOSALUD como MINSAL, quienes estén a cargo del equipo. Esta capacitación será programada en común acuerdo con el administrador de contrato.

d) CAPACITACIÓN DE MATERIALES DENTALES

Para los ítems 1,3,4, 9, 30, 35, 38, 39, 40, 47:

- El proveedor deberá de realizar la capacitación del uso correcto del material dental, el cual puede ser presencial y será programado en común acuerdo con el administrador de contrato. También se puede realizar la capacitación en formato de video con el contenido correspondiente al tipo de material, dirigida al personal usuario. El video de la capacitación será entregado en una USB o enviada por medios digitales al administrador de contrato el cual revisará y aprobará.

e) EVALUACIÓN

- La evaluación se realizará bajo los criterios de Cumple y No Cumple. (**Anexo No. 5**, cuadros de evaluación por ítem)
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por ítem; podrá solicitarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

PARA TODOS LOS ÍTEMS:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA:

- Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.
- De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

A: EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	<p>Cuando el suministro ofertado no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido comercializado localmente, deberá presentar una (1) constancia por cada ítem o una constancia para varios ítems, en la que se deberá escribir la marca y en caso de que lo tenga; el modelo del ítem ofertado y dicha constancia debe ser emitida por Instituciones Públicas, Autónomas o sector privado nacionales donde hayan suministrado el bien ofertado en el 2019 a la fecha, especificando, calidad del suministro y cumplimiento en los plazos de entrega. Instituciones públicas: las constancias deberán ser emitidas por el Jefe UACI, director del establecimiento de salud, coordinador de la unidad o dependencia que adquirió el suministro o el administrador del contrato.</p> <p>Empresas privadas: las constancias deberán ser emitidas por el propietario, administrador único propietario o suplente, gerente general o director, representante legal, jefe de compras o el funcionario encargado de los procesos de compra. Deberá calificar al ofertante en los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, utilizando las siguientes categorías: Excelente, Bueno, Regular y Malo.</p>		



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION					CUMPLE	NO CUMPLE
	N	CONCEPTO	EXCELEN	BUEN	REGUL	MALO	
	o.		TE	O	AR		
	1	Constancia de uso nacional publica y/o privada.					
	2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega					
	Favor ceñirse al formato requerido (Según anexo No.2) No se aceptarán copias de contratos y órdenes de compra como carta de experiencia.						

B: EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION					CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	En el caso de no poseer experiencia a nivel nacional se aceptarán constancias de empresas o instituciones internacionales que den fe sobre la experiencia del fabricante en los años 2019 a la fecha. Dicha constancia deberá ser presentada en castellano y certificada por notario y evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular o Malo.						
	N	CONCEPTO	EXCELEN	BUEN	REGUL	MAL	
	o.		TE	O	AR	O	
	1	Constancia de uso internacional y/o privada.					
	2	Cumplimiento con los					

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION					CUMPLE	NO CUMPLE
	tiempos de Entrega						

C: EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	CUMPLE	NO CUMPLE																		
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	<p>En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2019 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la UACI entregar una copia del informe B42 (el cual ha sido elaborado por el administrador del contrato respectivo); evaluando el desempeño del proveedor. En caso de que el administrador del contrato no haya entregado la copia del informe B42 a la UACI, se solicitará tal información al administrador del contrato. Dicha constancia evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular y Malo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EXCELENTE</th> <th>BUENO</th> <th>REGULAR</th> <th>MALO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Constancia de uso FOSALUD</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	1	Constancia de uso FOSALUD					2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega						
	No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO															
	1	Constancia de uso FOSALUD																			
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega																				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de especificaciones técnicas.		
Cumplimiento de condiciones generales		
Cumplimiento de documentos a requerir de capacidad técnica		
Cumplimiento de conexos		
Cumplimiento de las condiciones de entrega		
Cumplimiento de certificados		



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato físico que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	EVALUACIÓN
6	BOQUILLA para eyector de saliva, descartable, transparente y flexible	CTO	100					
35	LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 400 a 550 ml., con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano	C/U	200					
48	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL compuesta de jeringa triple, controles y conectores tipo borden de dos vías para piezas de mano de alta y baja velocidad, debe incluir las piezas de mano de alta y baja velocidad, la pieza de mano de baja velocidad debe poseer un contrángulo de pasador estándar, compresor incorporado de 1/2 o 1 HP, compresor libre de aceite / Bomba vacía. Eyector de saliva y reóstato, cubierta externa de material resistente a golpes y caídas debido a su naturaleza portátil, con correa de hombro para transporte, con sistema dual de voltaje 120-240 voltios, 60Hz. Depósito de agua y tanque de descarga no menor de 1000 ml. Con un peso no mayor a 14 Kg.	C/U	15					

ANEXO N° 5

CUADROS DE EVALUACIÓN POR ITEM.

PARA EL ÍTEM 6

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la DNM, la oferta no será sujeta a evaluación.		
Certificado del origen del producto para equipo		
Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR		
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		

PARA EL ITEM 35

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO NORMATIVA ISO 13485:2003/EN ISO 13485:2012 E		
Certificado del origen del producto para equipo		
CERTIFICADO ISO 9001:2008 O ISO 13485		
Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR		
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		



Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

PARA EL ITEM 48

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar carta de la existencia de repuestos al menos para cinco años para los equipos (deberá presentar carta compromiso, haciendo constar la existencia de dichos repuestos para el tiempo solicitado, firmada y sellada por el representante legal o apoderado de la empresa)		
Presentar carta compromiso de la garantía de fabricación por un periodo no menor a doce meses para los equipos, por cualquier desperfecto deberá de contar con un tiempo de 3 días para responder posterior a la notificación, de lo contrario se entenderá que deberá de efectuarse el cambio por un nuevo equipo al cuarto día y que en su oferta contempla el costo de traslado de los almacenes del FOSALUD al lugar de instalación (firmada y sellada por el representante legal o apoderado)		
Carta compromiso en el cual manifiesta la aceptación de cumplir con todas las condiciones establecidas en los servicios conexos		
Certificado del origen del producto para equipo		
Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		
Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la DNM, la oferta no será sujeta a evaluación.		

Anexo de Contrato No. 29374, Oferta de Compra No. 94, 28/06/2022

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	29374			Número Oferta:		94/2022	
Oferta:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES, AÑO 2022						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
6	100	CTO	BOQUILLA	\$ 2.50442478	\$ 250.44	\$ 2.83	\$ 283.00
35	200	C/U	LUBRICANTE PARA TURBINA	\$ 24.27433628	\$ 4,854.87	\$ 27.43	\$ 5,486.00
48	15	C/U	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$ 1,274.33628319	\$ 19,115.04	\$ 1,440.00	\$ 21,600.00
TOTAL CONTRATO					\$ 24,220.35		\$ 27,369.00

Agente de Bolsa Credencial No. 72
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 56
 Antares Inversiones, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

